



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



Dideco: N°65.-

DECRETO EXENTO N° 00243

LITUECHE, 11 de Febrero de 2020.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social, quien emitió el informe social N° 63 de fecha 20 de Diciembre de 2019.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- El Decreto Alcaldicio 27 de Diciembre del 2019 que aprueba Presupuesto Municipal 2020, área Gestión.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°78, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 10 de Febrero de 2020.
- El comprobante de Donación N°0018294 emitido por Parroquia Nuestra Sra. del Rosario.
- El certificado de defunción de don Mario Pablo Cabello Carreño (Q.E.P.D).

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la ley N°19.886, le y de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento

DECRETO

- 1.-OTORGASE:** Ayuda Social, para gastos funerarios a doña Carol Carreño Carreño, Rut: 14.011.948-2, en representación de su hermano don Mario Pablo Cabello Carreño (Q.E.P.D.), con domicilio en Pacuala Pasquen, pasaje Las Palmas comuna de Litueche, por un monto de \$250.000.-(doscientos cincuenta mil pesos).
- 2.-IMPUTESE,** el presente gasto al ítem Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2017.
- 3.-REMITASE,** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.
- 4.-GENERESE,** el cheque a nombre de Parroquia Nuestra Sra del Rosario, Rut: 70.288.523-k.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA BRIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/LUS/RPV/PV/imir.
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

